

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se notifica acuerdo inicio procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de, RJAP y PAC y PAC, una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Provincial en fecha 9 de julio de 2012.

Acto administrativo. Acuerdo de iniciación procedimiento sancionador fecha 9.7.2012.

Interesado: Rafael Peinado Arroyo Instalaciones Eléctricas, S.L., CIF: B-18758334; con domicilio en Edificio a Nevada núm. 2, en Atarfe (Granada), (CP 18230).

Norma infringida: Artículo 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación art. 5 ITC BT-03.

Cuantía que podría recaer: 3.005,07 euros en la resolución que se dicte.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles en el que podrá tomar vista de las actuaciones practicadas y formular alegaciones, presentación de documentos e informaciones, que estime convenientes de conformidad con el art. 16.1 del Real Decreto 1398/93, ante esta Delegación Provincial, considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 30 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio José García Hernández.